



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2011

RES. H. N° 1821-11

Expte. N° 5146-11

VISTO:

La Nota N° 3903/11 mediante la cual la Dra. **María Mercedes QUIÑONEZ** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a partir del 14 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de llevar a cabo la Estancia de Investigación Postdoctoral en la Universidad de Murcia-España:

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Escuela de Historia;

QUE dada la urgencia del trámite no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el seno de la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo debió ser tratado como Asunto Sobre Tablas por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 13 de Diciembre de 2011)

RESUELVE:

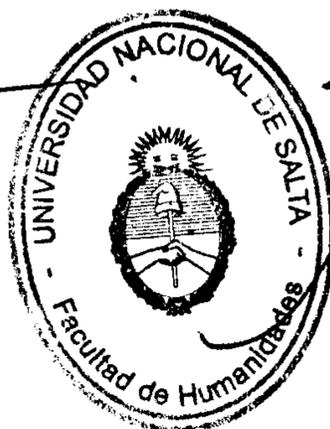
ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la Dra. **María Mercedes QUIÑONEZ**, DNI 25.069.776, licencia con goce de haberes, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a partir del 14 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2012, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mp. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLORENTINA DE V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa